

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24578** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado se ha dictado auto en fecha 28.05.2019 por el que se ha declarado concluso el procedimiento concursal n.º 491/2010 de la mercantil Cametal, S.A., C.I.F.: A28616928, por finalización de la fase liquidación por insuficiencia de masa de dicha mercantil, y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 28 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190032013-1